## Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000032108571

1. FECHA Y HORA: 28/02/2022 15:05:01 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 8 vijes Yumbo Vijes

3. PLACA: UGT543

4. MATRICULADO EN: Cali

5 CÓDIGO DE INFRACCIÓN: H02

El conductor que no porte la licencia de tr¿nsito, Adem¿s el veh¿culos ser¿

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1016032292

Licencia de conducción: 1016032292

Categoria: B1 Expedición: Vencimiento:

Nombre: Rafaél Alberto Rodríguez Cadena

Dirección: carrera 69#2-04

Edad: Teléfono:

Celular: 3156895858

Municipio: Cali

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección: Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10018297587

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 38641077 Propietario: NAYIBE MONTAÑO GÓMEZ 14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: DARIO PALACIOS MARTINEZ

Placa: SMV01802

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio No: Dirección:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

ley 769 2002 artículo 131..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre: Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor